



**FEDERACION CENTRAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO SC
DE RL DE CV**

INFORME V ASAMBLEA GENERAL 2015

VERSION ELECTRONICA

REFLEXION

“Sin embargo, todo esto sería mucho más fácil, mucho más productivo si el modelo empresarial cooperativo fuera tomado más seriamente, y si cada uno de los involucrados, usando su propia experiencia, lograra transmitir tres aspectos clave:

En primer lugar, las cooperativas, propiedad de sus socios, son un modelo empresarial serio y de peso. Por lo tanto, las cooperativas piden que el marco legal y financiero, específico y único de las cooperativas, sea plenamente aceptado y reconocido en las políticas públicas y en la normativa.

En segundo lugar, las cooperativas, propiedad de sus miembros, son empresas guiadas por valores.

Nuestros valores son parte integral de nuestro modelo empresarial, y no simplemente una herramienta de marketing, bajo la forma del informe anual de responsabilidad social corporativa. Esos valores definen nuestra identidad y nuestra marca y son parte de nuestro ADN. Las cooperativas piden entonces, que su modelo empresarial sea promovido del mismo modo que el de las empresas tradicionales.

Y en tercer lugar, nuestro modelo de gobernabilidad es liderado por las personas. En una época en que las personas, especialmente los jóvenes a quienes esta recesión está golpeando tan duramente, son reacios a los modelos económicos y políticos que dominan sus vidas”.

Extracto del Discurso de Dame Pauline Green, presidenta de la Alianza Cooperativa Internacional, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en oportunidad del lanzamiento oficial del 2012 como Año Internacional de las Cooperativas - Nueva York, 31 de octubre de 2011.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la **Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, S.C. de R.L. de C.V.**, con fundamento en el artículo 28 de las Bases Constitutivas en vigor, **CONVOCA a las Cooperativas afiliadas a la V ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** en primera convocatoria, correspondiente al ejercicio social 2014, misma que se llevará a cabo el día **25 de Marzo de 2015 a las 10:00hrs., en la Ciudad de México D.F.** con domicilio ubicado en calle **Rio Neva No. 16 piso sexto, de la colonia Cuauhtémoc** (instalaciones del Sindicato de Telefonistas). Si no hubiere el Quórum estatutario, se convoca en segunda convocatoria a los mismos socios para celebrar dicha Asamblea a las 10:30hrs en el mismo lugar. La Asamblea de desarrollará conforme al siguiente:

Orden del día

Acto Protocolario de instalación de la Asamblea Participación de Conferencistas

- 1.- Comprobación de quórum e Instalación de la Asamblea
- 2.- Lectura y Aprobación del reglamento de Asamblea
- 3.- Elección de dos Escrutadores y dos constataores
- 4.- Afiliación y /o Desafiliación de Cooperativas
- 5.- Lectura y aprobación de informes:
 - a).- Consejo Directivo
 - b).- Consejo de Vigilancia
 - c).- Director General
- 6.- Presentación y aprobación en su caso, de los Estados Financieros dictaminados correspondientes al ejercicio 2014
- 7.- Destino de los excedentes de operación del ejercicio 2014
- 8.- Presentación y aprobación en su caso del plan de trabajo operativo y presupuesto para el ejercicio 2015
- 9.- Propuesta para la emisión de certificados adicionales de Capital
- 10.- Elección y/o ratificación de miembros del Consejo Directivo y del Consejo de Vigilancia
- 11.- Nombramiento de comisionado especial para protocolizar el acta de Asamblea
- 12.- Lectura y aprobación de acuerdos
- 13.- Clausura

No se tratará asuntos que no estén previstos en el orden del día.

Corregidora, Qro., a 28 de febrero del 2015.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO

Sr. Jorge Castillo Magaña

C.P. Verónica P. Arreola Olvera

Presidente

Secretaria

QUORUM DE LA ASAMBLEA

Integracion de la Asamblea y Votos Proporcionales

	Delegados	Observadores	Total	Votos Quorum 1	Votos Quorum 2
Caja Arturo Marquez	2	2	4	15,3%	9,3%
Caja de Telefonistas	3	2	5	20,0%	20,0%
Caja Gonzalo Vega	3	2	5	20,0%	20,0%
CAPRECO	2	2	4	5,5%	3,4%
OCEP	2	2	4	5,3%	3,3%
Caja San Juan Bosco	3	2	5	0,0%	20,0%
Campesinos Zacapoaxtla	2	2	4	1,2%	0,8%
Caja Huacana	2	2	4	2,0%	1,3%
Caja Colonia Obrera	2	2	4	4,6%	2,9%
PEESO	2	2	4	0,2%	0,1%
Coop Porfirio Vega	2	2	4	0,5%	0,3%
Caja San Pedro	2	2	4	4,7%	2,9%
Caja Casa Blanca	2	2	4	5,6%	3,5%
Caja Tepeyac	2	2	4	14,0%	8,7%
Caja San Antonio	2	2	4	0,8%	0,5%
Caja Santiaguito	2	2	4	0,0%	3,0%
	35	32	67	100%	100,0%

REGLAMENTO PARA ASAMBLEAS DE LA FEDERACIÓN CENTRAL DE COOPERATIVAS

CAPITULO PRIMERO.- GENERALIDADES.

ARTICULO 1.- El presente reglamento tiene por objeto:

- I.- Definir los requisitos para poder ser representante de la cooperativa afiliada en las asambleas generales.
- II.- Establecer los términos en que se han de celebrar las Asambleas Generales por representantes

ARTICULO 2.- La aplicación de las normas contenidas en el presente reglamento corresponde al Consejo Directivo. La supervisión de su correcta y estricta aplicación corresponde al Consejo de Vigilancia.

ARTÍCULO 3.- Para los efectos del presente reglamento, se entiende por:

- I. **Representante:** es la persona o personas nombradas por la cooperativa afiliada para representar a la afiliada en las asambleas de la Federación.
- II. **Asamblea General de Representantes:** Es la Asamblea **que se constituirá por los representantes a la que asistirán** por cada una de las **cooperativas** afiliadas, la cual es la máxima autoridad de la Federación.
- III. **Consejo Directivo:** El Consejo Directivo de la Federación y cuenta con las facultades establecidas en el artículo 33 de las Bases Constitutivas.
- IV. **Consejo de Vigilancia:** es el órgano de supervisión de la federación conforme lo establecido en el artículo 40 de las Bases Constitutivas.
- V. **Bases Constitutivas:** Las Bases Constitutivas de la Federación
- VI. **Federación:** la sociedad Federación Central de Cooperativas de ahorro y préstamo SC de RL. Constituida con fundamento en la LGSC y la LRASCAP.
- VII. **Reglamento:** El reglamento para Asambleas Generales de Representantes.

ARTICULO 4.- Las Asambleas Generales de representantes, sean estas ordinarias o extraordinarias se celebrarán conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de las Bases Constitutivas

CAPITULO SEGUNDO.- DE LOS REPRESENTANTES.

ARTÍCULO 5.- Para ser representante de la sociedad cooperativa ante la asamblea general de la sociedad se deben cumplir los siguientes requisitos:

- I. Será indispensable contar con una antigüedad mínima de un año como socio de la cooperativa
- II. Preferentemente ser dirigente o funcionario de primer nivel de la cooperativa
- III. Deberá acreditar su calidad mediante la presentación de su nombramiento como representante, su parte social y una identificación

ARTÍCULO 6.- El Representante tendrá los siguientes derechos:

- I. Representar a la afiliada con voz y voto en la Asambleas de la federación de conformidad con la proporcionalidad de votos asignada a cada cooperativa

- II. Contará con poder amplio, cumplido y bastante para que en nombre y representación de su cooperativa, asista a la Asamblea General y está facultado para tomar todo tipo de acuerdos relacionados con el orden del día.

ARTICULO 7.- El representante tendrá las siguientes obligaciones:

- I. Asistir a las Asambleas de representantes ya sean ordinarias o extraordinarias a que sea convocado en la fecha y lugar en que ésta se lleve a cabo.
- II. Guardar el orden y la disciplina dentro de las Asambleas.
- III. Participar en la Asamblea de manera propositiva, constructiva, promoviendo el desarrollo de la Federación.
- IV. Deberá conocer el funcionamiento y marco regulatoria de la Federación.

ARTÍCULO 8.- Los representantes podrán permanecer en su cargo siempre y cuando su cooperativa lo acrediten conforme los términos de las Bases Constitutivas.

ARTICULO 9. Cada cooperativa Afiliada podrá acreditar hasta 2 y 3 representantes de la cooperativa en función de la proporción de votos que representa cada cooperativa, cooperativas con mas del 10% hasta 3 representantes , cooperativas con menos del 10% de los votos hasta 2 representantes.

En ningún caso ninguna cooperativa podrá tener mas del 20% del total de votos posible, conforme a lo establecido en el artículo 26 de las bases constitutivas

Integración de la Asamblea y Votos Proporcionales

	Delegados	Observadores	Total	Votos Quorum 1	Votos Quorum 2
Caja Arturo Marquez	2	2	4	15,3%	9,3%
Caja de Telefonistas	3	2	5	20,0%	20,0%
Caja Gonzalo Vega	3	2	5	20,0%	20,0%
CAPRECO	2	2	4	5,5%	3,4%
OCEP	2	2	4	5,3%	3,3%
Caja San Juan Bosco	3	2	5	0,0%	20,0%
Campesinos Zacapoaxtla	2	2	4	1,2%	0,8%
Caja Huacana	2	2	4	2,0%	1,3%
Caja Colonia Obrera	2	2	4	4,6%	2,9%
PEESO	2	2	4	0,2%	0,1%
Coop Porfirio Vega	2	2	4	0,5%	0,3%
Caja San Pedro	2	2	4	4,7%	2,9%
Caja Casa Blanca	2	2	4	5,6%	3,5%
Caja Tepeyac	2	2	4	14,0%	8,7%
Caja San Antonio	2	2	4	0,8%	0,5%
Caja Santiaguito	2	2	4	0,0%	3,0%
	35	32	67	100%	100,0%

CAPITULO TERCERO

DEL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES.

ARTICULO 10.- La Asamblea General de Representantes tendrá las facultades contenidas en los artículos 27, 28, 30, 31 y 32 de las Bases Constitutivas de la Federación, en el artículo 36 de la Ley General de Sociedades Cooperativas y las que por su naturaleza le corresponden a una Asamblea General.

ARTICULO 11.- Todas las Asambleas Generales de Representantes serán convocadas por el Consejo Directivo, por el Consejo de Vigilancia o por el 20% del total de afiliadas

ARTICULO 12.- Las convocatorias para Asambleas Generales de Representantes se realizarán mediante notificación directa a cada una de las afiliadas, con al menos siete días de anticipación, deberá contener el día, hora y lugar de la asamblea, así como el orden del día de que conocerá la misma y la firma del órgano convocante o por los representantes que convoque.

ARTICULO 13.- No se discutirá ni se resolverá cuestión alguna que no esté prevista en el orden del día.

ARTICULO 14.- Las Asambleas Generales de representantes se considerarán legalmente instaladas deberá estar representado al menos el cincuenta por ciento más uno del total de los votos que correspondan a las afiliadas en la Asamblea y sus resoluciones se tomaran por mayoría de votos presentes y en segunda convocatoria serán validas con cualquiera que sea el número de representantes de las afiliadas asistentes y para que sus resoluciones sean validas bastara que se tomen con acuerdo favorable de la mayoría.

ARTICULO 15.- Se impedirá la entrada a la Asamblea a los representantes que se encuentren en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna droga o enervante o bien que se encuentren armados de cualquier forma.

ARTICULO 16.- Actuaran como Presidente y Secretario de la Asamblea quienes ocupen dichos cargos en el Consejo Directivo o las personas que designen las afiliadas

El presidente nombrará como escrutadores a dos de los representantes presentes, quienes validarán la lista de asistencia, con indicación del número de representantes asistentes, y rendirán su informe a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

ARTICULO 17.- Únicamente se admitirán cinco ponencias por punto del orden del día, las cuales se priorizarán.

ARTICULO 18.- Las ponencias solo se referirán a la operación y funcionamiento de la Federación por lo que no se recibirán aquellas que pongan en entredicho la calidad moral de socios, empleados, directivos y representantes, de tal manera que deberán evitarse las alabanzas, insultos o injurias de tipo personal.

ARTICULO 19.- Los ponentes tendrán un tiempo máximo de 5 minutos para exponer sus ponencias esto, una vez que el Secretario de la Asamblea haya dado lectura al punto correspondiente del orden del día.

ARTICULO 20.- Si la ponencia se refiere a una petición cuya decisión competa a la Asamblea, el Secretario o quien funja como moderador, preguntará si existe alguien que secunde la ponencia, de no ser así se desechará de facto, si existe alguien que secunde la ponencia se abrirá el proceso de debate inscribiéndose tres oradores a favor y tres en contra como máximo, otorgándose un tiempo que no excederá de 5 minutos por cada uno para hacer sus exposiciones, una vez concluido el debate se someterá a votación y los acuerdos serán tomados por mayoría.

ARTICULO 21.- Los Delegados que asistan a las Asambleas deberán guardar el debido orden y respeto y se abstendrán de interpelar a los integrantes del presidium cuando no les sea cedida la palabra para exponer su respectiva ponencia.

ARTICULO 22.- En las Asambleas Generales de Representantes cada uno de ellos tendrá derecho conforme a la proporción de votos que le corresponda a la cooperativa afiliada, conforme a lo establecido en el artículo 26 de las Bases Constitutivas

ARTICULO 23.- Los miembros del Consejo Directivo no podrán votar para aprobar sus cuentas, informes o dictámenes, o respecto de cualquier asunto que afecte su responsabilidad o interés personal.

ARTICULO 24.- El Acta de Asamblea de representantes deberá protocolizarse ante notario público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio social.

TRANSITORIOS.

ARTICULO PRIMERO.- El Consejo Directivo será el órgano facultado para interpretar para efectos administrativos, y aplicar el contenido del presente reglamento.

ARTICULO SEGUNDO.- El recinto para la celebración de la Asamblea de Delegados será elegido por el órgano convocante.

ARTICULO TERCERO.- El presente reglamento entrará en vigor, inmediatamente después de aprobado por la Asamblea General

AFILIACION DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

Sociedades que han solicitado autorización ante el Consejo Directivo y cumplido con el pago de su aportación social

- **CAJA POPULAR SAN JUAN BOSCO SC DE AP DE RL DE CV**
- **CAJA DE AHORRO SANTIAGUITO SC DE AP DE RL DE CV**

DESAFILIACION DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

Con base en lo establecido en el artículo de las Bases constitutivas de la Federación el consejo directivo, procedió con el trámite de desafiliación de las sociedades cooperativas que se indican y cumplidos los procesos y plazos establecidos ninguna de las dos sociedades atendió los requerimientos del consejo directivo

- **FINANCIERA ECO VERDE SC DE AP DE RL DE CV**
- **COOPERATIVA EN MANOS DEL PUEBLO CAJA POPULAR SC DE RL DE CV**
- **CAJA DE ANTEQUERA SC DE AP DE RL DE CV**

INFORME CONSEJO DIRECTIVO

Honorables delegados, observadores e invitados especiales

En cumplimiento a los artículos 27° y 38° fracción X, de nuestras Bases Constitutivas, presentamos ante esta **V Asamblea General Ordinaria 2015**, el informe de actividades del Consejo Directivo de la Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, correspondiente al ejercicio 2014.

El espacio que nos ofrece la Asamblea para hacer un balance de los trabajos realizados en la Federación con todas las afiliadas, además de los acontecimientos que se viven en el sector; es una oportunidad para identificar los retos que tenemos y en consecuencia las acciones y tareas por realizar para avanzar en el crecimiento y la consolidación del Modelo Cooperativo dentro del Sistema Financiero de México.

Para determinar la estrategia y el plan de trabajo a seguir, es obligado realizar un análisis del contexto sobre la situación Política, Económica y Social que se vive en el país, que nos permita dimensionar el significado y los alcances que estos generan hacia el sector cooperativo y en la población.

Hace un año señalamos en nuestro informe, la intensidad del trabajo Legislativo y la conclusión de una gran cantidad de reformas en materia de Educación, Fiscal, Financiera y sobre todo la de Energía; todas ellas generaban una gran expectativa para el crecimiento y desarrollo Económico y de oportunidad para resolver las necesidades y problemas de Agenda Nacional.

Para este informe, con preocupación hay que reconocer que las expectativas se han modificado radicalmente ya que los acontecimientos sociales se han agudizado por los lamentables sucesos de la desaparición de los Estudiantes de Ayotzinapan, de frente a un proceso de elecciones para Diputados Federales y locales en 11 estados. Acontecimientos que han generado un ambiente de tensión social lo que está repercutiendo en la propuesta de la agenda del ejecutivo federal. También en materia económica los pronósticos de crecimiento se han reducido drásticamente por la caída de los precios del petróleo y la mayor cotización del precio del dólar americano; como los principales factores.

Como podemos ubicar la situación en el país es complicada a pesar de que mantiene una estabilidad de la balanza Macroeconómica y la condición interna no logra revertir la percepción de la falta de empleo y un salario remunerador que permita dinamizar la

economía y se supere el estancamiento que para este año continuará. Este escenario no es novedoso para quienes estamos participando en el Modelo Cooperativo y sabemos que aún en esta condición tenderemos que salir adelante con el trabajo en las cooperativas y las federaciones, para refrendar nuevamente ejemplo de compromiso, como una de las mejores opciones para avanzar en los procesos que garanticen y ofrezcan la mayor certeza y seguridad a los ahorros de los socios, también como mecanismos de acceso al crédito que

revitalice la economía en proyectos productivos y de necesidades, para los sectores más desprotegidos.

En este contexto el trabajo en la Federación en este ejercicio se ha orientado para apoyar a las afiliadas en las tareas prioritarias que de acuerdo con sus agendas nos han solicitado en la orientación, la gestión y los servicios para los procesos en marcha, de esta manera el Consejo Directivo ha mantenido un seguimiento sobre cada uno de los siguientes temas.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTERNA.

Se efectuaron en 2014 seis reuniones de Consejo Directivo, en las cuales se informó de los trabajos en marcha y se definieron los lineamientos para su avance y resolución. También se realizaron de reuniones de trabajo con la Dirección General y los integrantes del Comité Ejecutivo para el seguimiento de los acuerdos del Consejo.

Los servicios a las afiliadas tanto en trabajos puntuales de capacitación, asistencia técnica y de gestión ante autoridades desarrollados con el equipo operativo, se les prestó especial atención para garantizar que se cumpla con la oportunidad y calidad que se tiene por las cooperativas. Asimismo la comunicación sobre los principales acontecimientos del sector desde el nivel de la Federación y de la Confederación, se cuidó para que se contara oportunamente con la información.

También se prestó la atención para garantizar que el sano equilibrio Financiero de los ingresos y gastos de la Federación se mantuviera con el margen suficiente para la correcta operación y lograr el objetivo de mejores ingresos por los servicios que se prestan. Aprovechamos para reconocer y agradecer la contribución que se logró por las afiliadas ya que se tiene una remanente muy superior a los ejercicios anteriores, producto de la mayor solicitud servicios por parte de las afiliadas.

El trabajo que ha realizado para crecer la membresía de la federación se refleja con la conformación actual de la Federación con las afiliadas, que nos muestra el desarrollo que

se ha logrado desde su constitución en 2010 con 5 afiliadas y las 14 que actualmente están afiliadas, el cuadro siguiente nos señala las referencias sobre los socios y sus activos en cifras globales de cada una de ellas

Cooperativa	Nivel	Socios	Activos (millones)
CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS	III	55,000	10,900
CAJA CGV (Caja Gonzalo Vega)	III	129,000	1,900
CAJA TEPEYAC	III	10,500	250
CAJA ARTURO MÁRQUEZ AGUILAR	II	11,500	100
CAPRECO (Costa de Oro)	II	4,500	120
CAJA E. U. DE SAN PEDRO LAGUNILLAS	I	3,200	22
CAJA CASA BLANCA	I	6,000	89
CAJA COLONIA OBRERA	I	2,800	32
CAJA LA HUACANA-CHURUMUCO	Básica	1,500	11
CAJA OTRO CAMPO ES POSIBLE	Básica	3,900	3.5
CAJA CAMPESINOS DE ZACAPOAXTLA	Básica	1,000	10
CAJA PORFIRIO VEGA	Básica	500	3
PESO (Cooperativa Proyectos Estratégicos)	Básica	500	2
CAJA SAN ANTONIO DE PADUA	Básica	600	4
TOTALES	8 NIVEL I a III 6 NIVEL BÁSICO	230,500	13,465

En esta asamblea se presenta la ratificación de afiliación de las Cooperativas:

CAJA SAN JUAN BOSCO. San Cristóbal de las Casas, Chis.	Nivel III	47,000	900
CAJA SANTIAGUITO. Morelia, Mich.	Nivel I	4,500	60

PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE ACUERDO CON LRASCAP.

Como sabemos el tema del proceso de autorización de las cooperativas es una prioridad para las Sociedades y la Federación, sobre el cual se ha cumplido con la presentación del expediente ante el FOCOOP y la CNBV, el siguiente cuadro resume el estado que guarda el proceso en cada una de las afiliadas que les obliga la Ley a cumplir con este proceso.

Caja CGV (Caja Gonzalo Vega) Querétaro	Con Dictamen Favorable del FOCOOP y expediente en la CNBV.
CAPRECO (Cooperativa Costa de Oro) Nayarit.	Con Dictamen Favorable del FOCOOP y expediente en la CNBV.
CAJA EJIDOS UNIDOS DE SAN PEDRO LAGUNILLAS. Nayarit	Con Dictamen Favorable del FOCOOP y expediente en la CNBV.

CAJA CASA BLANCA. Querétaro	Se emitió Dictamen No favorable por el FOCOOP, se está solicitando revisión del mismo. Se tiene que iniciar los procedimientos de salida en paralelo con la revisión.
CAJA COLONIA OBRERA. Morelia, Mich.	Se le dio Dictamen No favorable por el FOCOOP, están trabajando las opciones para el proceso de salida ordenada.
FINANCIERA ECOVERDE, Chiapas. En desafiliación de la Federación.	Se le dio Dictamen No favorable por el FOCOOP, y por parte de la Federación se les oriento para que inicien su proceso de salida ordenada y solicite el apoyo de FIPAGO de acuerdo con los preceptos de Ley.
CAJA DE ANTEQUERA. Oaxaca. En desafiliación de la Federación.	Se le otorgo una calificación y evaluación de D por parte del FOCOOP, se presento la cooperativa al FIPAGO, trabajando en la posibilidad de un proceso de salida para un traspaso de activos y pasivos con la Caja ACREIMEX que es autorizada.
CAJA LA HUACANA-CHURUMUCO. La Huacana, Mich.	Es una cooperativa de nivel básico que presentó su expediente al FOCOOP, para el dictamen y solicitud de autorización ante la CNBV.

En este tema, estado general que guardan los procesos a nivel nacional el siguiente, de acuerdo con el Boletín de FOCOOP al 31 de diciembre del 2014.

31 de Diciembre del 2014						
RESUMEN						
ESTATUS	SOCAP's		Activos	Socios		
Autorizadas	143	21%	\$86,251,832,312.37	84%	5,130,970	78%
En Proceso de Autorización	56	8%	\$6,922,595,577.79	7%	482,121	7%
No Presentaron solicitud	12	2%	\$687,561,556.65	1%	44,714	1%
Para Proceso de Consolidación	24	3%	\$2,530,560,350.20	2%	201,968	3%
Nivel Básico	395	57%	\$1,812,437,635.75	2%	277,650	4%
Clasificadas en "D"	34	5%	\$2,538,529,459.81	2%	265,418	4%
Sin Evaluar	28	4%	\$1,426,301,770.10	1%	143,868	2%
TOTAL	692	100%	\$102,169,818,662.67	100%	6,546,709	100%

En Proceso de Autorización			
ESTATUS	# SOCAP'S	ACTIVOS	SOCIOS
En el Comité de Supervisión	8	\$666,188,197.52	24,169
Turnadas a la CNBV	48	\$6,256,407,380.27	457,952
	56	\$6,922,595,577.79	482,121

Como podemos ubicar el trabajo de la Federación demanda cada día de una mayor participación de las afiliadas, que nos permita fortalecer los vínculos entre la propias afiliadas a partir de las experiencias que les han dado los mejores resultados y que se pueden replicar en las cooperativas para favorecer los proyectos de negocio y sobre todo ofrecer mejores opciones a los socios. También es conveniente todo ampliar la red de relaciones institucionales con los organismos y las autoridades gubernamentales para que puedan identificar a los representantes de las afiliadas ante estas instancias.

PARTICIPACIÓN EN CONCAMEX

La estrategia que hemos seguido para mantener una participación activa en la Confederación nos ha permitido contar con información oportuna sobre el desarrollo del sector en los diferentes ámbitos con los que se vincula, además de relación y gestión ante autoridades y organismos con temas que le solicitan o requieran las afiliadas.

En el transcurso del 2014 la conformación de la Confederación se han generado ajustes por la afiliación y desafiliación de federaciones, por lo que al cierre de 2014 se tiene la siguiente membresía.

	Federación	Socios	%
1	Federación Integradora Central de Coop. de Ahorro y Prést.	2,604,643	52.74
2	Federación de Cajas Populares Alianza	481,887	9.76
3	Federación Nacional de Cooperativas Financieras UNISAP	464,182	9.40
4	Federación Regional de Coop. de Ahorro y Prést. Noreste	284,486	5.76
5	Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo	237,373	5.21
6	Federación Nacional de Cajas Solidarias	167,493	3.39
8	Federación Maya Zapoteca	166,666	3.38
9	Federación de cooperativas Xallixtli	94,104	1.91
10	Federación Fesics, Servicios Integrales a Cajas Solidarias	91,659	1.86
11	Federación Desarrollo Solidario de Cooperativas	91,328	1.85
12	Federación de Coop. del Sector Rural con Desemp. Social	66,917	1.36
13	Federación del Movimiento Cooperativo Mexicano	66,904	1.35
15	Federación Regional de Coop. Ahorro y Préstamo Centro Sur	48,834	0.99
16	Federación de Coop. de Ah. y Prest. Humanista Vasco de Q.	27,774	0.56
18	Federación de Cooperativas del Valle de México Citlalli	23,960	0.49
	Totales de la Confederación	4,938,210	100.00

Como señalamos los ajustes que se realizaron en el transcurso de 2014, corresponden a las siguientes Federaciones:

Federación Nacional de Cajas Solidarias	Afiliación.
Federación Bicentenario.	Desafiliación Voluntaria
Federación Consejo Cooperativo.	Se inicio proceso por adeudo de cuotas
Federación Bajío	Desafiliada Voluntaria
Federación Nueva Galicia	Desafiliada) Voluntaria
FEMDESCOOP	Desafiliada Voluntaria

En abril del 2014, se concluyó con la responsabilidad en la Presidencia del Consejo Directivo de la CONCAMEX por el Sr. Jorge Castillo M. como representante de nuestra Federación y se continuó para el siguiente ejercicio con el cargo de segundo Vicepresidente. También se continúa con la participación en el Consejo de Vigilancia de la CONCAMEX el Lic. Enrique Díaz y el compañero Pedro A. Elguera R. como vocal del Comité Técnico del FOCOOP.

Las perspectivas que la Confederación tiene hacia un nuevo ciclo para el sector, se tiene que orientar para fortalecer la presencia de todas las cooperativas como un Modelo exitoso que cumple con una gran función y labor social y empresarial en el país; que la solidez con la que ha alcanzado la incorporación de 143 sociedades a un régimen autorizado con cerca de 5 millones de socios, dan cuenta de su compromiso para avanzar en el desarrollo y crecimiento de las sociedades cooperativas en donde hoy operan y hacia donde aún no hay presencia.

También es tarea inmediata de la Confederación orientar los procesos de Salida Ordenada de las Cooperativas que NO están alcanzando la autorización, para garantizar la protección de ahorros de los socios y evitar puntos de conflicto social que afectan a todo el sector. Como podemos ver estamos en una etapa de consolidación que se determina por la fecha final de la entrega de expedientes al FOCOOP y a la CNBV, con lo cual la agenda de la CONCAMEX desde nuestro punto de vista, se tiene que focalizar en los siguientes ejes:

1. **Desarrollo de una estrategia integral que garantice el fortalecimiento de las Cooperativas Autorizadas.**
2. **Orientación y Operación de los procesos de Salida Ordenada.**
3. **Redefinir la relación de las Autoridades y el Sector, en un régimen Autorizado que contribuya a su desarrollo.**
4. **Formulación de agenda conjunta de los Organismos gubernamentales de Fomento y Desarrollo para promover el desarrollo sustentable del sector.**
5. **Fortalecimiento interno del Sector, en la consolidación e integración de las Cooperativas y Federaciones, hacia una CONFEDERACIÓN sólida con liderazgo interno y externo.**

Los retos que tenemos a nivel de las Cooperativas, las Federaciones y la Confederación están determinadas por el contexto Económico, Político y Social que vivimos en el país, en los que tendremos que participar como ciudadanos y como entidades formales; con la certeza y antecedente de como el sector ha demostrado su compromiso social y capacidad empresarial para resolver los retos y obligaciones con sus socios y las leyes, de tal manera que el trabajo que hoy desarrollamos con esta Asamblea de la Federación contribuirá a este propósito.

En esta labor que todos realizamos para dar contenido y resultados en la Federación, como Consejo Directivo agradecemos el respaldo y apoyo que hemos recibido de cada una de las afiliadas y sus representantes; asimismo el trabajo de la Dirección General y su Equipo.

Atentamente

Consejo Directivo.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA PERIODO 2014

H. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FEDERACION CENTRAL DE COOPERATIVAS SC DE RL DE CV

Considerando la naturaleza de la Federación y cumpliendo con lo establecido en el artículo 44 de las Bases Constitutivas de la misma y en representación del Consejo de Vigilancia se procedió a:

- Revisar el Acta de la asamblea General Ordinaria del 2014
- Revisar de los acuerdos del Consejo Directivo del periodo 2014 y el seguimiento de los acuerdos
- Validar que las actuaciones del Consejo Directivo y Director General se apegaron lo establecido en las Bases constitutivas de la Federación
- Validar la información contable financiera por medio del dictamen de auditoría externa al cierre de diciembre del 2014, reflejara la situación financiera de la Federación
- Se mantuvo particular seguimiento a los procesos de autorización de las sociedades afiliadas conforme los términos establecidos por la LRASCAP
- Revisión del Dictamen del Auditor Externo sobre los estados financieros de la Federación
- Se procedió con el análisis y revisión del proyecto de cambios a las Bases constitutivas de la Federación, para que estén apegados a la Ley General de Sociedades Cooperativas

Sobre los aspectos antes comentados se ha actuado apegado a las bases constitutivas, funciones y responsabilidades de cada uno de los órganos, en este caso Consejo Directivo y Gerente General.

Atentamente

Consejo de Vigilancia

INFORME DIRECTOR GENERAL

La gestión de Asistencia Técnica, Capacitación y gestión de programas y proyectos tuvieron el único objetivo de fortalecer y desarrollar a las sociedades cooperativas afiliadas y las que han contratado los servicios técnicos de la Federación, consideramos que con los recursos limitados con lo que opera el modelo de gestión de la Federación los logros consolidados son más que significativos.

Se han concretado avances en las afiliadas, se ha consolidado la confianza en la gestión institucional de la Federación y el conjunto de la Federación cuenta con la capacidad de cada vez mas incidir de forma positiva para fortalecer del desarrollo del sector de Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

El modelo del sector cooperativo de ahorro y préstamo, estructuralmente y en la práctica ha quedado desvinculado de la necesaria interrelación entre la disciplina financiera necesaria y el impacto social del sector en términos de su desarrollo, contexto social, formación, educación e inclusión financiera lo cual puede implicar que no se logre consolidar “el sector financiero de la economía social” tan importante y necesario en el desarrollo social del país.

A continuación queremos resumir las principales tareas y responsabilidades que desarrollo el equipo de trabajo de la Federación durante el periodo 2014

Resumen Ejecutivo de Actividades

1. Procesos de Asistencia Técnica

Se trabajo en conjunto con las cooperativas en la elaboración, seguimiento y procesos de autorización con Focoop y CNBV

- Caja Colonia Obrera de Morelia
- Caja Solidaria Huacana Churumuco
- Cooperativa Renacimiento Costa de Oro
- Caja Solidaria Ejidos Unidos de San Pedro Lagunillas
- Caja Casa Blanca

Se trabajo con las cooperativas en atender requerimientos del Focoop y CNBV

- Caja de Ahorros Tepeyac
- Caja Arturo Márquez Aguilar

Se desarrollaron procesos de Asistencia Técnica tanto para las afiliadas como para cooperativas y sofipo no afiliadas

- Funcionamiento del comité de auditoría
- Funcionamiento del comité de riesgos
- Funcionamiento del comité de comunicación y control
- Procesos de control interno
- Elaboración de herramientas para la administración de riesgos
- Metodología para la Prevención de Operaciones de procedencia ilícita
- Gestión Financiera
- Elaboración de manuales de operación
- Actualización de manuales de operación
- Evaluación de sucursales
- Diagnósticos de las cooperativas de nivel básico
- Procesos de mejora para la cartera Vencida
- Herramientas para documentar la evaluación de los procesos de crédito
- Procesos de mejora contable en función de los criterios contables aplicables a socaps
- Cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General
- Elaboración de planes de mejora observaciones del Focoop
- Proceso de acompañamiento de salida ordenada para cooperativas con dictamen desfavorable del Focoop
- Proceso de acompañamiento para solicitar revisión de dictamen desfavorable del Focoop
- Elaboración de carpetas de autorización
- Elaboración de expediente para solicitar línea de crédito ante PRONAFIM
- Evaluación de la Gestión Financiera
- Elaboración de informes trimestrales de Riesgos y control interno
- Auditorías de Riesgos

2. Procesos de Capacitación desarrollados

Durante el ejercicio 2014 se realizaron capacitaciones sobre los siguientes temas:

- Gobernabilidad
- Reflexión cooperativa
- Marco Regulatorio
- LRASCAP
- Disposiciones de Carácter General
- Criterios Contables
- Actualización Fiscal
- Prevención de lavado de dinero
- Calidad en el Servicio

- Proceso de Crédito
- Cartera Vencida
- Gestión Financiera de la Socap
- Administración de Riesgos
- Control Interno
- Funcionamiento del CONAVI
- Comités de auditoría
- Comités de Comunicación y control
- Capacitación en Línea mediante plataforma de Concamex
- Formación de Consejeros Competencias laborales
- Presentación y alcances del código de ética

3. Participación en las asambleas de las afiliadas

En el periodo 2014, se participó en las Asambleas siguientes:

- Asamblea de Arturo Márquez Aguilar
- Asamblea de CAPRECO
- Asamblea de Caja Colonia Obrera
- Asamblea de Caja de Ahorros Tepeyac
- Asamblea de San Antonio de Padua
- Asamblea de Cooperativa Porfirio Vega
- Asamblea de .Campesinos de Zacapoaxtla
- Asamblea de Caja de Antequera
- Asamblea de Caja La Huacana
- Asamblea de Caja Solidaria San Pedro Lagunillas

4. De las Capacitaciones recibidas

Durante el periodo 2014, el área de Asistencia Técnica ha participado en las capacitaciones siguientes:

- Los días 14 y 15 de abril se asistió al curso desarrollo de nuevos productos mismo que fue impartido por la Fundación Alemana bajo el subsidio y supervisión del INAES.
- Curso de Tutor Virtual impartido por GIZ Global Campus 21 y CONCAMEX; comprendido del periodo del 26 de mayo al 29 de junio.

- Curso de Certificación de Competencias impartido por personal de Excela; del 16 al 20 junio. Se entregó el resultado por parte del certificador mismo que fue de competente el dictamen fue resuelto el día 25 de julio y se solicitó el certificado mismo que se entregara en 30 días hábiles.

5. Elaboración de análisis del Sector autorizado

- Se desarrollo análisis del desempeño de 10 cooperativas autorizadas de Nayarit
- Se desarrollo análisis del comportamiento de 25 cooperativas autorizadas con activos promedios de 135 millones de activos
- Se desarrollo el análisis de 127 cooperativas autorizadas a marzo 2014 en términos de su índice de capital y estado de resultados
- Se desarrollo análisis de Cooperativas autorizadas por nivel de operaciones
- Se han establecido criterios para considerar que el sector de cooperativas de ahorro y préstamo, presenta problemas estructurales con relación a su capacidad de capitalizarse, problemas estructurales en cuanto al impacto de los costos regulatorios y problemas estructurales en sus capacidad de generar remanentes y con el modelo de supervisión aplicado, pone en riesgo la necesidad de contar con las cooperativas como medio de desarrollo social, mecanismo de redistribución de la riqueza y ser un mecanismo de inclusión financiera efectivo. El modelo requiere ajustes para cumplir con sus objetivos financieros y sociales

6. Participación en Eventos y Proyectos

- En el mes de mayo del 2015 se formalizo una alianza estratégica mediante la firma de un convenio cooperación entre cooperativas con COOPEANE de Costa Rica, siendo esta la cooperativa más grande del país y con mayor desarrollo institucional, participando 29 representantes de las cooperativas afiliadas
- Participación de la cumbre de Microfinanzas patrocinada por PRONAFIM en el mes de septiembre en la ciudad de Mérida

- Participación en el evento anual de la RED DE LA GENTE de BANSEFI celebrado en Cancún
- Se mantuvo reuniones permanentes con funcionarios de CNBV, FOCOOP, BANSEFI, INAES, PRONAFIM con la finalidad de apoyar los procesos y gestiones de las cooperativas afiliadas
- La Federación de forma coordinada y conjunta con la Caja CGV bajo los criterios de cooperación entre cooperativas y economías de escala apoya y promueve el proyecto de medios de pago electrónico que ha consolidado esta Cooperativa

Muestra de los procesos de capacitación

*Tema TALLER DE ACTUALIZACION
FISCAL*

<i>Lugar y Fecha</i>	<i>México DF 30 de Julio</i>
<i>Capacitadores</i>	<i>Consultor externo</i>
<i>Cooperativas participantes</i>	<i>10 cooperativas</i>
<i>Número de asistentes</i>	<i>26 participantes</i>
	<i>Gerentes, Contadores y Directivos</i>

*Tema TALLER DE REFLEXION
COOPERATIVA*

<i>Lugar y Fecha</i>	<i>Tepic, el día 14 de agosto</i>
<i>Capacitadores</i>	<i>Fccap y Concamex</i>
<i>Cooperativas participantes</i>	<i>San Pedro y Capreco</i>
<i>Número de asistentes</i>	<i>26 participantes</i>
	<i>Consejos directivos , vigilancia y gerencias</i>

**Tema PRESENTACION DE CODIGO
DE ETICA Y CONTRATO DE
CONFIDENCIALIDAD**

<i>Lugar y Fecha</i>	<i>Guadalajara 16 de agosto</i>
<i>Capacitadores</i>	<i>Fccap</i>
<i>Cooperativas participantes</i>	<i>Caja Tepeyac</i>
<i>Número de asistentes</i>	<i>40 participantes</i>
	<i>Consejeros y personal Operativo</i>

Tema GESTION DE COBRANZA

<i>Lugar y Fecha</i>	<i>Compostela Nayarit, 19,20 y 21 agosto</i>
<i>Capacitadores</i>	<i>Fccap- Caja Antequera</i>
<i>Cooperativas participantes</i>	<i>San Pedro Lagunillas</i>
<i>Número de asistentes</i>	<i>10 participantes</i>
	<i>Consejeros y personal de crédito y cobranza</i>

Tema GESTION DE COBRANZA

<i>Lugar y Fecha</i>	<i>Caja Colonia Obrera agosto</i>
<i>Capacitadores</i>	<i>Fccap- Caja Antequera</i>
<i>Cooperativas participantes</i>	
<i>Número de asistentes</i>	<i>10 participantes</i>
	<i>Gerencia y personal de crédito y cobranza</i>

**Tema OPERACIÓN CON CONAVI-
REGULACION DE CONSUSEF E IFAI**

<i>Lugar y Fecha</i>	<i>Izucar de Matamoros, Puebla, 19,20 agosto</i>
<i>Capacitadores</i>	<i>Fccap- Capreco y Arturo Márquez</i>
<i>Cooperativas participantes</i>	<i>CAPRECO, ARTURO MARQUEZ , ZACAPOAXTLA, COOPERATIVA</i>

Número de asistentes

PEESO DE ATLIXCO
12 participantes
Personal Operativo de las 4
cooperativas

**Tema TALLER FISCAL Y PROCESO
OPERATIVOS CAJA AUTORIZADA**

Lugar y Fecha

Guadalajara 28 y 29 de agosto

Capacitadores

Fccap y Femcomex

Cooperativas participantes

Caja Tepeyac, Capreco, San Pedro,
Colonia Obrera

Número de asistentes

20 participantes

Personal Operativo de las 4
cooperativas y directivos de Tepeyac

**Tema Aplicación de Criterios
Contables**

Lugar y Fecha

Morelia 5 y 6 de Septiembre

Capacitadores

Fccap

Cooperativas participantes

Colonia Obrera

Número de asistentes

15 participantes

Personal Operativo , gerentes y
Directivos de Caja Colonia Obrera

Tema Administracion de Riesgos

Lugar y Fecha

Morelia -Septiembre

Capacitadores

Fccap

Cooperativas participantes

Caja de Ahorro Santiaguito

Número de asistentes

15 participantes

Personal Operativo , gerentes y
Directivos de Caja Santiaguito

*Tema Comité de Comunicación y
Control*

<i>Lugar y Fecha</i>	<i>Izucar –Septiembre</i>
<i>Capacitadores</i>	<i>Fccap</i>
<i>Cooperativas participantes</i>	<i>Caja Arturo Marquez Aguilar</i>
<i>Número de asistentes</i>	<i>5 participantes</i>
	<i>Personal Operativo , gerentes</i>

*Tema Competencias para Directivos
Socaps*

<i>Lugar y Fecha</i>	<i>Izucar –Septiembre</i>
<i>Capacitadores</i>	<i>Fccap</i>
<i>Cooperativas participantes</i>	<i>Caja Arturo Marquez Aguilar</i>
<i>Número de asistentes</i>	<i>10 participantes</i>
	<i>Personal Operativo , gerentes</i>

*Tema Competencias para Directivos
Socaps*

<i>Lugar y Fecha</i>	<i>Zacapoaxtla–Septiembre</i>
<i>Capacitadores</i>	<i>Fccap</i>
<i>Cooperativas participantes</i>	<i>Campesinos de Zacapoaxtla</i>
<i>Número de asistentes</i>	<i>10 participantes</i>
	<i>Personal Operativo , y Directivo</i>

Ejemplo de proceso de capacitación desarrollado con Caja Tepeyac con la participación de 112 representantes de la Cooperativa

Área especializada: Capacitación y Educación Cooperativa.



Núm.	Actividad	Descripción	Impacto en beneficio de la institución	Beneficio al personal
1	Difusión del programa de capacitación en base a EC (Estándares de competencia), 9 de mayo de 2013	Comunicación de contacto institucional para informar y presentar el programa. Contacto vía telefónica y por correo para informar sobre el programa. Así como para coordinar presentación en la institución.	Se realizó contacto. Se envió presentación inicial. Se atendieron primeras inquietudes.	0
2	Capacitación para socios candidatos a directivos. Enero 2014	Se preparó paquete de materiales para capacitación. Programa, lista de asistencia, manual, evaluaciones, encuesta para registro de participantes, letreros, etc.	No se realizó.	0
3	Desarrollo de propuestas para Plan Anual de Capacitación. Febrero 2014	Se desarrollaron 2 propuestas. La primera a partir del plan anual de capacitación de la institución. Con propuestas de objetivos, duración y contenidos. La segunda propuesta se elaboró con temas especializados para requerimientos del recurso humano y para promover la identidad cooperativa.	Pendiente.	0
4	Taller de Actualización Fiscal 2014. 28 de agosto	Dirigido a personal ejecutivo de áreas contable/fiscal. 16 personas. Diseño de docto para coord logística, comunicación y coordinación con RH de CT para 2 eventos (28 y 29). Diseño del programa (2 días). Logística durante los eventos.	Beneficio a 5 coop's (afiliadas 4 y no afiliadas 1) con apoyo de sede por CT: Caja Colonia Obrera, Caja Huacana, Caja San Pedro, Caja Cristobal Colón.	16
5	Temas Operativos Especializados: Proceso de cobranza, proceso crediticio y Auditoría Interna. Intercambio. 29 de agosto	Dirigido a personal operativo de Cooperativas invitadas afiliadas a la Federación Central con apoyo especializado de Caja Tepeyac.	Caja Tepeyac. 3 jóvenes ejecutivas de CT compartieron con el grupo su experiencia funcional laboral en áreas clave (crédito, cobranza, auditor interno) enfatizando cómo factor clave de éxito el enfoque del servicio al socio y su compromiso con la institución. 6 ejecutivos de 3 Cooperativas afiliadas conocieron la experiencia exitosa de CT. Y establecieron compromisos para aplicar en sus instituciones.	9
6	Coordinación logística para evento de intercambio entre Caja Tepeyac y Caja Colonia Obrera. Septiembre 2014	Comunicación institucional en 2 ocasiones con Caja Obrera para iniciar coordinación y programación del evento.	Pendiente.	0
7	Taller Cooperativo de Reflexión Cooperativa. Federación Central/Concames. 13 de junio de 2014	Dirigido a personal directivo y ejecutivo del alto mando institucional. 20 personas aprox. Evento que genera formación cooperativa en base a la identidad cooperativa. Productos: -Se elaboró y envió reporte de evaluación (resultados, reflexiones y aprendizajes del grupo) e impacto en el grupo. ; con la recomendación especial de dar continuidad a la formación cooperativa del recurso humano mediante un programa de trabajo. -Se elaboró y envió constancias de participación.	La dinámica grupal fue de alto nivel participativo y productiva. Se identificaron aspectos estratégicos para la mejora en la cooperativa mediante el rescate y aprovechamiento de la identidad cooperativa.	20
8	Canalización institucional de FCCAP a CT. 14 de julio de 2014	Comunicación vía correo para ofrecer los servicios de las áreas operativas de la Federación a la Caja Tepeyac. Se envió el documento institucional: Mecanismos de comunicación y control entre la Federación Central y Caja de Ahorros Tepeyac. Se enlistan 5 contactos y los aspectos especializados.	Estamos para atenderles con mucho gusto en lo que se ofrezca.	0
9	Presentación institucional de la FCCAP. Antes de iniciar el TCR. 13 de junio de 2014	En ocasión del TCR, se diseñó y expuso al grupo presentación en power point para, en breve, dar mensaje de bienvenida exponiendo aspectos como; las ventajas del nuevo modelo de Federación, la vinculación que se ofrece para intercambio entre gerentes, consejos de vigilancia y cooperativas afiliadas. Ubicación de CT en FCCAP por membresía, ubicación de la FCCAP en la Concames. Retos y oportunidades.	Exposición de ideas para aprovechar al máximo la reciente integración a Federación Central	20
10	Propuesta técnica para siguientes imparticiones del TCR. Junio 2014	Dirigido al demás personal de CT. Se elaboró y envió por correo la ficha técnica del evento y se propuso impartición aprovechando el mes de octubre por la celebración del Día Internacional de las Cooperativas de ahorro y préstamo.	Se envió por correo. Pendiente.	0
11	Presentación Especial sobre Código de Ética y Convenio de Confidencialidad. 16 de agosto y 6 de septiembre 2014	Dirigido a grupo de empleados y directivos. Se atendió a 2 grupos 40 prs aprox. Se estructuró contenido temático estratégico. Y se desarrolló presentación en power point.	Se propició la reflexión y concientización del personal sobre la importancia de la firma de la documentación institucional a partir de los elementos estratégicos de la identidad cooperativa impulsando la decisión personal para lograr el compromiso grupal.	40
12	Curso/Taller Identidad Cooperativa. Principios, valores e historia. Impartición 6 y 7 de enero, 2015	Dirigido a grupo de socios candidatos/aspirantes a directivos. Se atendió a 7/8 (7 de un total de 8 participantes) personas. Se estructuró contenido temático y la agenda de las 2 primeras sesiones (actividades con horarios), se diseño material impreso: manual del participante. Y se desarrolló la presentación en power point. Se contó con presencia de directivos en varios momentos del evento; lo que reforzó el impacto en el grupo.	Se generó sentido pertenencia a partir de la conciencia cooperativa en el grupo. Se lograron cubrir las expectativas del grupo sobre: vivir experiencia nueva para crecer y propiciar desarrollo humano, conocer más de la cooperativa, conocer y aprender del grupo, lograr comprensión del cooperativismo, integrarse para conocer de la caja.	7
13	Ejercicio sobre acceso al nuevo servicio de la Federación: Capacitación y Formación Virtual. 7 de enero de 2014.	Se aprovechó el grupo de socios candidatos y directivos presentes y en breve se mostró el acceso al módulo VIVE LA IDENTIDAD COOPERATIVA que se imparte con tutoría virtual en Federación Virtual/Concames Virtual.	Se propone aprovechar este beneficio del Sector Cooperativo de ahorro y préstamo en México por medio de la Federación Central. Este servicio de exclusivo para cooperativas afiliadas.	Pendiente. Beneficio potencial a su alcance
13	Total de actividades		El nivel de valor sobre el impacto lo determina beneficiario institucional y beneficiario final	112
				Personal beneficiado

Un reconocimiento especial al trabajo profesional realizado por el equipo de Asistencia Técnica de la Federación:

CP Juan Luis Luna Lugo
Lic. Beatriz Hernández Zúñiga
CP Enrique Gutiérrez Rodríguez
CP Amalia Amante Jiménez
CP Edith Rivera Contreras
CP Pedro González Martínez

Apoyo Jurídico del Lic. José Arturo García Corona

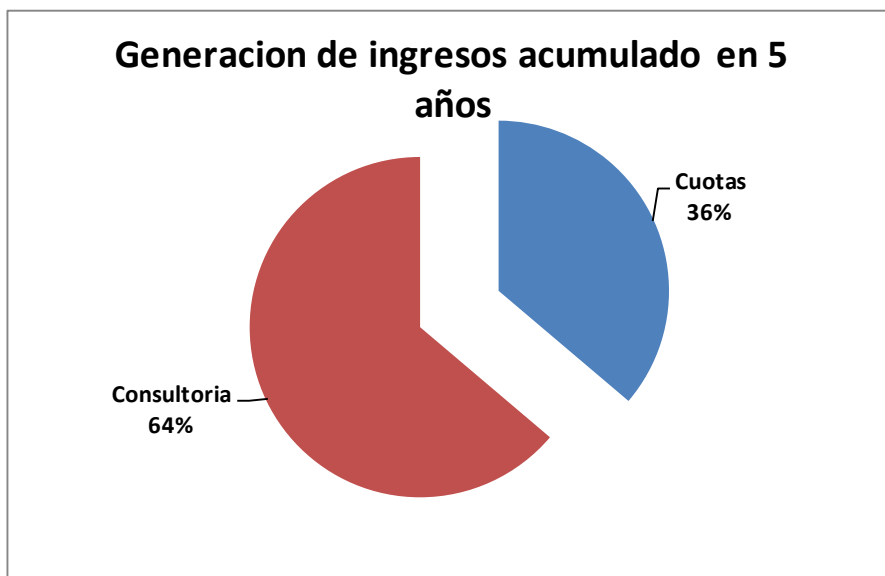
Tareas Pendientes

Que se reconozca que el modelo Legal y Regulatorio para las cooperativas, cuenta con problemas estructurales en términos del crecimiento del capital en función de los requerimientos de capitalización y requiere de una ponderación en función de la naturaleza del sector.

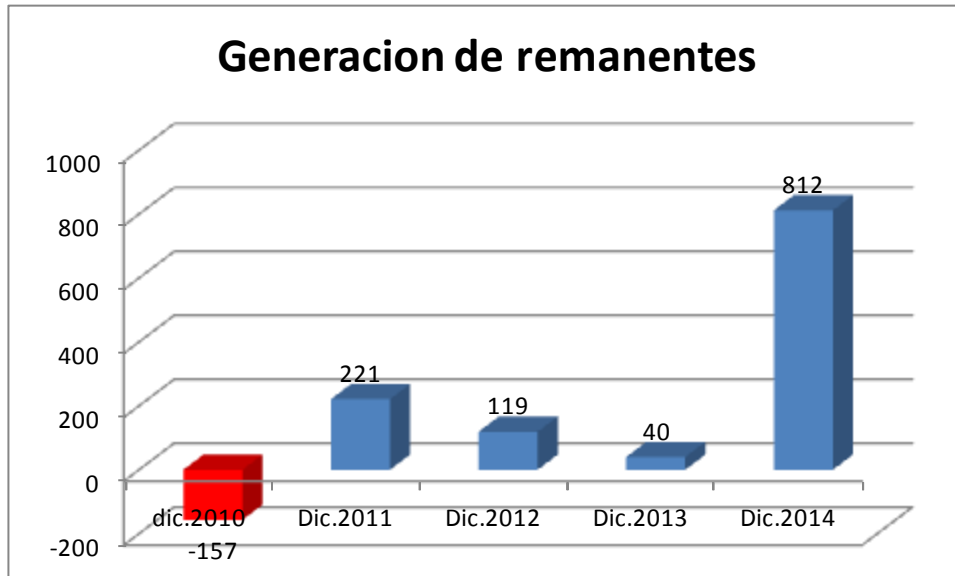
Que la evaluación del desempeño de las cooperativas de ahorro y préstamo considere todas las variables en las que impacta una cooperativa, si bien lo financiero es básico y central, también su gestión social, mecanismo de inclusión financiera, participación democrática e impacto en sus comunidades deben tener un peso relevante en sus evaluaciones y medición de resultados.

Indicadores de la Gestión Financiera

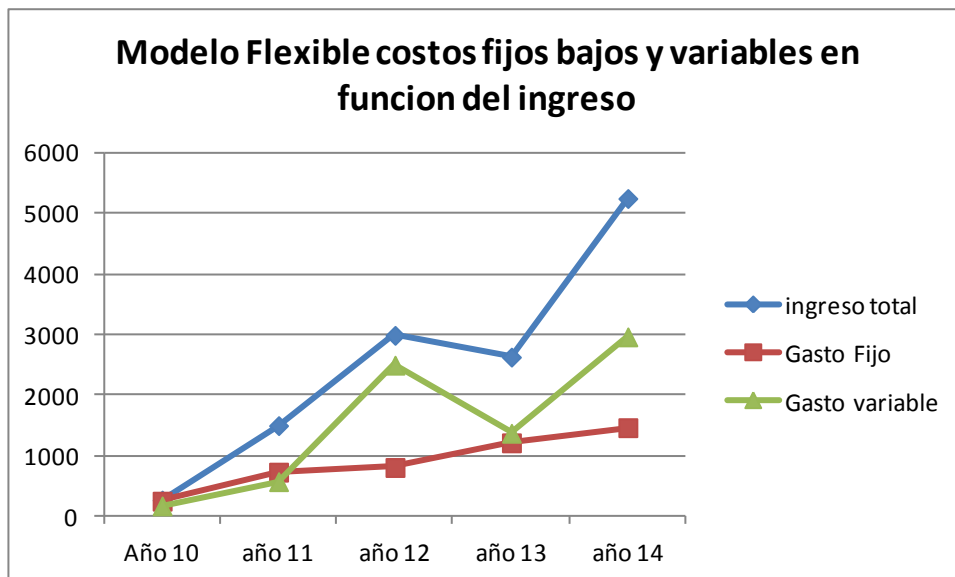
La generación de ingresos se soporta en la capacidad profesional como prestador de servicios calificado y reconocido



Se ha logrado fortalecer el capital institucional



Modelo Flexible costo fijo bajo y costos variables en función de ingresos variables



DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios y Consejo Directivo de:

Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo S.C. de R.L. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, S.C. de R.L. de C.V. que comprenden los Estados de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y sus notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Sociedad de sus estados

financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, S.C. de R.L. de C.V. correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

EC AUDITORES Y ASESORES EMPRESARIALES S.C.

C.P.C. Ernesto Cuéllar Reyes
Registro en la AGAFF No. 05876
Cédula Profesional No. 865873
Certificado No. 3922 I.M.C.P.

FEDERACION CENTRAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO S.C. DE R.L DE C.V.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013

(Cifras expresadas en pesos)

Activo	2014	2013	Pasivo	2014	2013
Circulante			Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota 4)	\$ 1.048.449	\$ 97.907	Acreedores Diversos	330.986	138.091
Deudores diversos	58.805		Impuestos por Pagar	33.420	77.838
Cuentas por Cobrar	446.325	428.885			
Estimación de cuentas incobrables	(100.000)				
Suma	<u>1.453.579</u>	<u>526.792</u>	TOTAL PASIVO	<u>364.406</u>	<u>215.929</u>
No Circulante			Capital Contable		
Propiedades Planta y Equipo Neto (Nota 5)	50.618	38.765	Capital Contribuido:		
Inversiones Permanentes en Acciones	150.000	150.000	Capital social (Nota 6)	160.000	256.450
Depositos en Garantía	8.000	8.000	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	73.950	
Suma	<u>208.618</u>	<u>196.765</u>	Suma	<u>233.950</u>	<u>256.450</u>
			Capital Ganado:		
			Rendimientos netos acumulados	251.178	210.493
			Fondo de Reserva		
			Rendimiento neto del ejercicio	812.663	40.685
			TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>1.297.791</u>	<u>507.628</u>
TOTAL ACTIVO	<u>1.662.197</u>	<u>723.557</u>		<u>\$ 1.662.197</u>	<u>\$ 723.557</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Walter Enrique Mora

Jorge Castillo Magaña

C.P. Lorena García Escoto

Gerente General:

Presidente del Consejo Directivo:

Contador General:

El presente Estado de Posición Financiera fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

FEDERACION CENTRAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO S.C. DE R.L DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos		
Cuotas de sostenimiento	\$ 1.467.993	\$ 1.217.262
Ingresos por servicios	3.782.592	1.147.537
Ingresos por Apoyo Bansefi		219.827
Otros		48.000
Total Ingresos	<u>5.250.585</u>	<u>2.632.626</u>
Gastos de administración y promoción	<u>4.433.520</u>	<u>2.592.218</u>
Rendimientos de Operación	<u>817.065</u>	<u>40.408</u>
	<u>817.065</u>	<u>40.408</u>
Resultado integral de financiamiento	<u>(4.402)</u>	<u>277</u>
Rendimiento antes de Impuestos	\$ 812.663	\$ 40.685
ISR		-
Rendimiento Neto	<u>812.663</u>	<u>40.685</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Walter Enrique Mora

Jorge Castillo Magaña

C.P. Lorena García Escoto

Gerente General

Presidente del Consejo
Directivo:

Contador General:

FEDERACION CENTRAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO S.C. DE R.L. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

Concepto	Capital Social	Aportaciones para futuros aumentos de Capital	Constitución de Reserva Legal	Rendimientos netos acumulados	Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta	Efecto inicial de ISR DIFERIDO	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios (Por Valuación de Activo Fijo)	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios (Por Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones)	Ajustes por Obligaciones Laborales al Retiro	Rendimiento Neto	Total Capital Contable
Saldo al 31 de diciembre de 2012	256.800			90.756						119.737	467.293
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS											
Afiliación y Retiros de socios	- 350										- 350
Cancelación de aportaciones no pagadas											-
Pago de aportaciones suscritas no pagadas											-
Capitalización de Rendimientos											-
Aportación de reservas de capital											-
Constitución de reserva de Fondo de Obra Social											-
Rendimientos convertibles en aportaciones											-
Rendimientos pagados en efectivo											-
Otros											-
Traspaso del Rendimiento del ejercicio 2012				119.737						- 119.737	-
Total	- 350			119.737						- 119.737	- 350
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DEL RENDIMIENTO INTEGRAL											
Rendimiento Neto										40.685	40.685
Resultados por valuación de títulos disponibles para la venta											-
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable											-
Resultados por tenencia de activos no monetarios (Por Valuación de activo fijo)											-
Resultados por tenencia de activos no monetarios (Por Valuación de inversiones permanentes en acciones)											-
Ajustes por obligaciones laborales al retiro											-
Total										40.685	40.685
Saldo al 31 de diciembre de 2013	256.450			210.493						40.685	507.628
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS											
Afiliación y Retiros de socios	- 96.450										- 96.450
Aumentos de Aportaciones para futuros aumentos de Capital Social		73.950									73.950
Capitalización de rendimientos											-
Capitalización de donativo											-
Constitución de Reserva Legal											-
Constitución de Fondo de Educación Cooperativa											-
Constitución de Fondo para el Desarrollo de la Confederación											-
Rendimientos convertibles en aportaciones											-
Rendimientos pagados en efectivo											-
Aplicación del Rendimiento del ejercicio 2013				40.685						- 40.685	-
Total	- 96.450	73.950		40.685						- 40.685	- 22.500
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DEL RENDIMIENTO INTEGRAL											
Rendimiento Neto										812.663	812.663
Resultados por valuación de títulos disponibles para la venta											-
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable											-
Resultados por tenencia de activos no monetarios (Por Valuación de activo fijo)											-
Resultados por tenencia de activos no monetarios (Por Valuación de inversiones permanentes en acciones)											-
Provisión de Fondo de Educación Cooperativa											-
Provisión de Fondo para el Desarrollo de la Confederación											-
Ajustes por obligaciones laborales al retiro											-
Total										812.663	812.663
Saldo al 31 de diciembre de 2014	160.000	73.950		251.178						812.663	1.297.791

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Walter Enrique Mora	Jorge Castillo Magaña	C.P. Lorena García Escoto
Gerente General:	Presidente del Consejo Directivo:	Contador General:

El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben

FEDERACION CENTRAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO S.C. DE R.L DE C.V.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Actividades de operación		
Flujos de efectivo en actividades de operación:		
Rendimiento neto del ejercicio	\$ 812.663	\$ 40.685
Depreciación	13.791	10.505
	<u>826.454</u>	<u>51.190</u>
Partidas relacionadas con actividades de operación:		
Cuotas por cobrar	23.755	(352.073)
Otras cuentas por pagar	148.477	77.822
Depósitos en garantía		
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>998.686</u>	<u>- 223.061</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de Propiedades Planta y equipo	(25.644)	(10.084)
Disminución o aumento en cargos y créditos diferidos		
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>(25.644)</u>	<u>(10.084)</u>
Actividades de financiamiento		
Entrada de efectivo por aportación de capital	(22.500)	(350)
Movimientos al Fondo de Educación Cooperativa		
Movimientos al Fondo para el Desarrollo		
	<u>(22.500)</u>	<u>(350)</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento		
Incremento neto de efectivo y equivalentes	950.542	- 233.495
Efectivo y Equivalentes al inicio del año	<u>97.907</u>	<u>331.402</u>
Efectivo y Equivalentes al final del año	<u>\$ 1.048.449</u>	<u>\$ 97.907</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Walter Enrique Mora

Jorge Castillo Magaña

C.P. Lorena García Escoto

Gerente General:

Presidente del Consejo Directivo:

Contador General:

Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo S.C. de R.L. de C.V.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

NOTA 1. Constitución y Actividad.

La Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo S.C. de R.L. de C.V., fue constituida el 29 de diciembre de 2009 de conformidad con la Ley General de Sociedades Cooperativas, la cual establece que será una institución de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y adoptará jurídicamente la naturaleza Cooperativa, sin fines lucrativos.

Su objeto social es realizar las funciones siguientes:

- I. Fungir como representantes legales de sus organizaciones afiliadas, ante personas, organismos, autoridades e instituciones tanto nacionales como extranjeras;
- II. Proporcionar entre otros, los servicios de asesoría técnica, legal, financiera y de capacitación;
- III. Promover la superación y capacidad técnica y operativa de sus organizaciones afiliadas, así como de sus dirigentes y empleados;
- IV. Promover la homologación de manuales, procedimientos, reglamentos y políticas, así como sistemas contables e informáticos, entre sus organizaciones afiliadas, y
- V. Coordinar y defender los intereses de sus afiliadas.
- VI. Promover acciones de apoyo ante las instituciones gubernamentales.
- VII. Apoyar la celebración de cursos de educación cooperativa en todos los niveles.
- VIII. Procurar la solidaridad entre sus miembros.
- IX. Contratar trabajadores y/o integrar personal comisionado de los organismos integrantes, en los términos en que se acuerde.
- X. Realizar operaciones que sean necesarias y convenientes para dar cumplimiento cabal a su ciclo económico.
- XI. En su caso, emitir opiniones en los programas económicos administrativos de los gobiernos federal, estatal, municipal y los organismos políticos administrativos del D.F que incidan en la actividad cooperativa mexicana.

- XII. Constituir de común acuerdo con la SHCP con las Confederaciones y Uniones, los fondos de garantía federal que apoyaran a las Sociedades Cooperativas en su acceso al crédito, mediante el otorgamiento de garantías que cubran el riesgo de los proyectos de inversión.
- XIII. Solicitar y recibir créditos de Instituciones Financieras y de todo tipo de organizaciones, sociedades o asociaciones del país y extranjeras, de fideicomisos de fomento y organismos e instituciones internacionales, así como de sus proveedores nacionales o extranjeros.
- XIV. Elegir de las afiliadas los integrantes y sus respectivos suplentes que conforman el Comité Técnico del Fondo de Protección de acuerdo a lo establecido en la reglamentación legal aplicable.
- XV. Las demás que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, así como aquéllas que establezcan las disposiciones legales aplicables, el Reglamento Interno y las presentes Bases Constitutivas.

NOTA 2. Bases de presentación.

a) Presentación

Los estados financieros se preparan de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas ("NIF"), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"),

b) Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2014 están presentados en pesos.

NOTA 3. Políticas Contables y Financieras.

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Su preparación requiere que la administración de la Federación efectúe ciertas estimaciones para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Federación, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones utilizadas fueron las adecuadas en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Federación son las siguientes:

(1) Efectivo y Equivalentes.

Se encuentra representado principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores diarias de excedentes de efectivo, con disponibilidad inmediata sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se valúa a valor nominal y los equivalentes a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en resultados.

(2) Cuotas.

Las cuotas se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los servicios prestados a los que los reciben, lo cual generalmente ocurre cuando se prestan dichos servicios en cumplimiento de sus requerimientos.

(3) Mobiliario y equipo.

Se registran a su costo de adquisición. La depreciación del mobiliario y equipo, se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes. El mobiliario y equipo tiene las siguientes tasas de depreciación:

Tipo de activo	Tasa anual	Años
Mobiliario y equipo de oficina	10%	10
Equipo de cómputo	30%	3

(4) Provisiones.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, cuando es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

(5) Gastos acumulados y otras cuentas por pagar.

Se valúan a su valor contractual o con base en una estimación razonable de acuerdo con las disposiciones legales que le dieron origen.

(6) Impuestos a la utilidad.

La Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo S.C. de R.L. de C.V., no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo que no se reconocen los efectos de la NIF D-4, "Impuestos a la Utilidad".

Sin embargo, deberá pagar el ISR a la tasa del 35% cuando se asimilen a remanente distribuible la omisión de ingresos, las compras no realizadas e indebidamente registradas, así como los gastos no deducibles y cuando distribuyan a sus socios el remanente acumulado.

NOTA 4. Efectivo y Equivalentes

Este rubro se integra por los montos de efectivo en caja y en depósitos en cuentas de cheques e inversiones en valores, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, Las inversiones que devengan intereses se reconocen al costo más los intereses acumulados. Las pérdidas o ganancias por cambios en valuación y los intereses ganados se incluyen como parte del Resultado Integral de Financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 este rubro se integró de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Bancos en moneda nacional	1,048,449	97,907
Total	1,048,449	97,907

NOTA 5. Propiedades planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 este rubro se integró de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Mobiliario y equipo de oficina	24,988	24,988
Equipo de cómputo	61,148	35,503
Suma	86,136	60,491
Depreciación acumulada	-35,518	-21,726
Total de mobiliario y equipo	50,618	38,765

La depreciación aplicada a resultados en los ejercicios de 2014 y 2013 asciende a \$13,791 y \$10,505 respectivamente.

NOTA 6. Capital Social.

El Capital de la Sociedad será variable y representado por certificados de aportación.

El Capital de la Sociedad se integrará con las aportaciones de las afiliadas y con los rendimientos que la Asamblea General de Afiliadas acuerde se destinen para incrementarlo, además podrán emitir certificados de aportación para capital de riesgo por tiempo determinado.

Los certificados de aportación tendrán un valor inicial de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) cada año y su importe será cubierto en efectivo

Al 31 de diciembre de 2014, se tiene un capital social de \$160,000 el cual está integrado de la siguiente manera:

AFILIADAS	EXHIBIDO
CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS SC DE AP DE RL DE CV	10,000
COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO RENACIMIENTO COSTA DE ORO SC DE AP DE RL DE CV	10,000
COOPERATIVA EN MANOS DEL PUEBLO CAJA POPULAR SC DE R.L	10,000
CAJA SOLIDARIA HUACANA CHURUMUCO SC DE AP DE RL DE C.V.	10,000
PROCESOS ESTRATEGICOS PARA EMPRESARIOS SOCIALES ORGANIZADOS SC DE AP DE RL DE CV	10,000
CAJA PORFIRIO VEGA SC DE AP DE RL DE CV	10,000
CAJA SOLIDARIA EJIDOS UNIDOS DE SAN PEDRO LAGUNILLAS SC DE AP DE RL DE CV	10,000
BENEFICIADORA DE APOYO NACIONAL A PEQUEÑAS ZONAS CAMARONERAS Y AGRONEGOCIOS SC	10,000
OTRO CAMPO ES POSIBLE SC DE AP DE RL DE CV	10,000
CAJA GONZALO VEGA SCL	10,000
CAJA ARTURO MARQUEZ AGUILAR SC DE AP DE RL DE CV	10,000
CAJA COLONIA OBRERA DE MORELIA SC DE RL DE CV	10,000
CAMPESINOS DE ZACAPOAXTLA SC DE RL DE CV	10,000
CAJA DE AHORRO SAN ANTONIO DE PADUA SC DE RL DE CV	10,000
CAJA DE AHORROS TEPEYAC SC DE AP DE RL DE	10,000
CASA BLANCA SCL	10,000
TOTAL	160,000

NOTA 7. Entorno Fiscal.

a) Impuesto Sobre la Renta.

De conformidad con el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta la Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo S.C. de R.L. de C.V., es una Persona Moral con Fines No Lucrativos; por lo que los ingresos que reciba con motivo de sus actividades propias no estarán afectos al pago del ISR.

Cabe señalar, que serán contribuyentes del ISR cuando enajenen bienes distintos de su activo fijo o cuando presten servicios a personas distintas de sus socios y los ingresos excedan de más de un 5% de sus ingresos totales en el ejercicio.

Por otra parte, está obligada al pago del ISR cuando distribuya rendimientos a sus socios o bien cuando omitan ingresos o por las compras no realizadas e indebidamente registradas, así como los gastos no deducibles en los términos de la LISR.

b) Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se encuentran gravados los servicios que proporciona la Federación a sus socios.

NOTA 8. Autorización en la emisión de los Estados Financieros.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 12 de marzo de 2015 por Walter Enrique Mora, Gerente General de la Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo S.C. de R.L. de C.V., y están sujetos a la aprobación del Consejo Directivo, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto con la fracción VI del artículo 43 Bis 1 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Estas notas son parte integrante a los estados financieros de la Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo S.C. de R.L. de C.V., al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Walter Enrique Mora

Jorge Castillo Magaña

C.P. Lorena García Escoto

Gerente General

Presidente del Consejo
Directivo

Contador General

DESTINO EXCEDENTES

Se propone con la finalidad de fortalecer el capital contable de la Federación, que los resultados de ejercicios anteriores y los resultados del ejercicio 2014 se traspasen a la cuenta de **Fondo de reserva** en el capital contable conforme a las cifras establecidas en el dictamen del auditor externo del periodo 2014

Rendimientos netos acumulados \$251,178,00
Rendimiento neto del ejercicio \$812,663.00

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2015

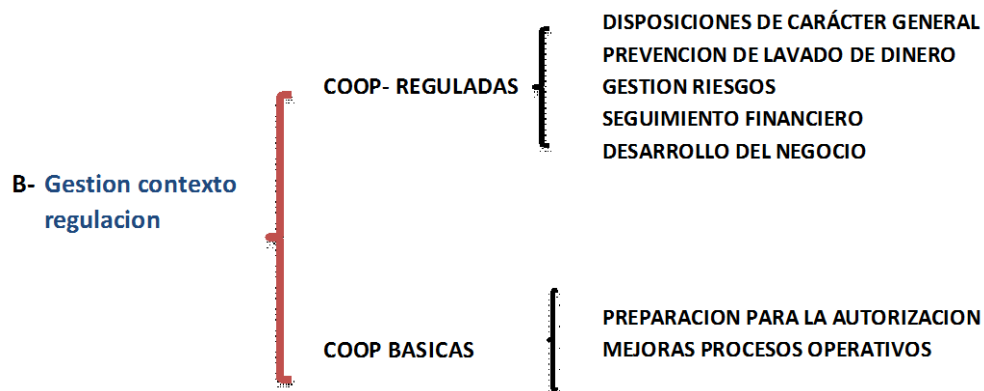
ORIENTACIONES GENERALES DE LOS PROCESOS A DESARROLLAR PARA LAS COOPERATIVAS 2015

Afiliación de nuevas cooperativas

Se pretende que para el 2015 se logre la afiliación de **5 nuevas sociedades** cooperativas autorizadas y ubicar la masa crítica de trabajo en **20 sociedades** cooperativas de las cuales se **14** estén operando en condición de autorizadas y **6 en proceso** de nivel básico

Gestión en el contexto de la regulación

Dado que la Federación se compone de Cooperativas Reguladas y supervisadas por la CNBV y de cooperativas de Nivel Básico, se deben establecer servicios para ambos grupos



Con las cooperativas ya reguladas y autorizadas por la CNBV se considera fundamental que estén plenamente preparadas y capacitadas en el cumplimiento al 100% de la regulación aplicable para su respectivo nivel de operaciones, y para tener un cumplimiento en términos **de Gestión de Riesgos y Prevención de Lavado de dinero. Así como aportar al seguimiento de su desempeño financiero y rentabilizar el negocio a favor de sus socios.**

Con las cooperativas de nivel básico, el objetivo central será apoyar el proceso de ordenamiento contable, financieros, procesos, manuales, sistemas de información para que estén en condiciones de cumplir con el proceso de supervisión que inicia en 2015 para una posterior autorización.

Orientación Especializada

Se requiere de fortalecer capacidad técnica que genere un verdadero valor agregado en la solución de problemas en las cooperativas y es por eso que el dominio amplio de los alcances de la regulación tanto por parte del Focoop, CNBV, Condusef y el cumplimiento de las leyes de referencia tendrán un énfasis especial. La Federación está en capacidad de orientar **los procesos, tareas, informes de la Gestión de Riesgos, de la Prevención de Lavado, auditoría interna y de apoyar en la atención oportuna y en el fondo de los requerimientos de las autoridades regulatorios efectúen a las cooperativas.**

Gestión de Proyectos

Se refiere a la búsqueda de las posibles fuentes de financiamiento, fuentes de capacitación y apoyos para fortalecer las capacidades directivas y operativas de las cooperativas en las entidades y organizaciones de la Banca de desarrollo que apoyan al sector de las cooperativas. Para estos servicios la Federación se cuenta debidamente autorizada por las entidades y siempre representara el menor costo posible para las cooperativas afiliadas y su buscara en todos los casos que los servicios sean cubiertos con los recursos disponibles por las entidades y no por parte de las cooperativas

- Bansefi
- Inaes
- Financiera Nacional
- Pronafim

Capacitación especializada

- La Federación cuenta con las capacidades técnicas para el desarrollo de capacitaciones tanto con personal propio, como con personal externo con las capacidades y competencias para el desarrollo de los procesos de capacitación.
- Se pretende incrementar los procesos de certificación en competencias laborales con el apoyo de la CONACAMEX, trabajar propuestas propias dependiendo de la realidad particular de cada cooperativa.

- Modelo de capacitación Elearning y Capacitación en línea para todos los niveles de operación y dirigentes de las cooperativas (modelo de concamex)

Oferta de servicios con Tecnología

La federación identifica como estratégicos los procesos identificadas en el diagrama anterior para el desarrollo del negocio de las cooperativas y cuenta con los medios para presentar a las cooperativas propuestas de servicios en estas áreas solidas tecnológicamente, probadas y con el menor costo posible.

La Federación cuenta con las condiciones para gestionar a favor de las afiliadas las mejores condiciones posibles de diferentes proveedores en servicios de:

- Medios de pago electrónico: Debito, Spei , portal transaccional y operaciones por celular
- Plataforma Operativa homologada para los diversos tipos de cooperativas para bajar los costos de soporte y mantenimiento

Plan de Trabajo Modelo Periodo 2015



	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	octubre	Nov	Dic
Servicios Asistencia Tecnica										
Informe Riesgo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Informe trimestral riesgo	■									
Análisis Desempeño Financiero			■	■	■			■		
Actualización de Manuales		■	■	■						
Herramienta riesgo Operativo		■	■	■						
Apoyo para la elaboración planes de trabajo					■	■				
Consejo					■	■				
Vigilancia					■	■				
Análisis gestión Comité de C y C		■	■	■	■	■		■	■	■
Análisis Gestión comité auditoría		■	■	■	■	■		■	■	■
Apoyo atención requerimientos CNBV	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Apoyo atención requerimientos Focoop	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Apoyo con relación al análisis dictamen AE										
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	octubre	Nov	Dic
Procesos de Capacitación										
Capacitación Indicadores Financieros					■	■		■		
Marco Regulatorio			■	RIESGOS						
Disposiciones de carácter General			■	■	■	■				
Taller Reflexión Cooperativa Consejeros			■	■	■	■				
Taller de identidad Cooperativa Consejeros			■	■	■	■				
Competencias Consejeros Concamesx			Planeación		Control		control interno			
Criterios contables aplicables			■	■	■		■	■		
Capacitación Planeación estratégica							■	■		
Capacitación En Línea- Concamesx 1							■	■		
Habilidades Gerenciales						■	■			
Falsificación documentos, suplantación identidad						■	■			
Envío de notas técnicas para los Consejeros	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Gestión de apoyos Banca Desarrollo										
BANSEFI	Conforme a las reglas de Operación y necesidades de la Cooperativa									
INAES										
PRONAFIM										
FINANCIERA RURAL										

Propuesta de Presupuesto Operativo 2015

El modelo de la Federación considera dos posibles escenarios, por un parte un costo fijo bajo, que deberá ser cubierto por las cuotas de sostenimiento de las afiliadas y un mecanismo de ingresos y costos variables en función de los apoyos que las cooperativas y la Federación logren gestionar en las diferentes instancias de la banca de desarrollo.

El modelo de costo fijo

Se presenta el presupuesto 2014 y la propuesta para el 2015 indicando los ajustes propuestos.

Federacion Central de Cooperativas Presupuesto Mensual Operativo

Cuentas	2015	2014	incremento
1* Servicios Profesionales	77.501,00	70.456,00	7.045,00
Concamex	37.706,00	32.521,00	5.185,00
renta oficina	4.400,00	4.000,00	400,00
telefono e internet	1.000,00	900,00	100,00
Celular	2.000,00	1.200,00	800,00
Papeleria y utiles ofic	4.000,00	4.000,00	0,00
servicio contabilidad	3.500,00	3.200,00	300,00
Depreciaciones	1.000,00	700,00	300,00
combustible	1.500,00	1.000,00	500,00
Transportes	5.000,00	2.000,00	3.000,00
hospedaje	5.000,00	3.000,00	2.000,00
consumos	5.000,00	3.000,00	2.000,00
limpieza oficina	1.200,00	1.000,00	200,00
Auditoria Externa	2.000,00	1.666,66	333,34
Total	150.807,00	128.643,66	22.163,34
IVA a descontar	23.616,00	20.867,00	
Total Flujo de Fondos	173.423,00	148.810,66	

1* *Durante el periodo 2013 y 2014 esta cuenta no tuvo incrementos se propone un 10%*

El monto global de incremento en los presupuesto de costo fijos de la Federación es de \$22,163,34 mensuales, con relación al presupuesto de costos fijos del 2014.

En términos anuales se presenta el Presupuesto Operativo para el 2015 que corresponde a multiplicar el mensual por los 12 meses del año.

Federacion Central de Cooperativas
Presupuesto Anual Operativo
2015

Servicios Profesionales	930.012,00	51%
Concamex	452.472,00	25%
renta oficina	52.800,00	3%
telefono e internet	12.000,00	1%
Celular	24.000,00	1%
Papeleria y utiles oficina	48.000,00	3%
servicio contabilidad	42.000,00	2%
Depreciaciones	12.000,00	1%
combustible	18.000,00	1%
Transportes	60.000,00	3%
hospedaje	60.000,00	3%
consumos	60.000,00	3%
limpieza oficina	14.400,00	1%
Auditoria Externa	24.000,00	1%
Total	1.809.684,00	100%
IVA a descontar	277.549,44	
Total Flujo de Fondos	2.087.233,44	

Estos costos fijos con los que debemos lograr financiar mediante el pago de cuotas de sostenimiento de las afiliadas

Bajo estos supuestos y con un incremento del 10% de la cuota de sostenimiento del periodo 2014, se logra casi el punto de equilibrio de los costos fijos de la Federación.

Costos fijos anuales	\$2,087,233,44
Ingresos cuotas	\$1.947,417,60

La diferencia de \$139,815.84 mil pesos anuales, es lo que debemos compensar con la generación de otros ingresos por parte de la Federación

El costo de la asamblea anual no se considera, ya que una vez establecido el lugar y fecha de la asamblea se establece el presupuesto y se prorroga por el número de cooperativas y asistentes al evento.

Presupuesto de costos Variables

Este presupuesto está en función de la oferta de servicios de las entidades, que las cooperativas califiquen para estos apoyos y que decidan contratar a la federación como prestador de servicios

En la medida que estos recursos se concreten, se incrementan algunos costos de la operación y los costos de contratación de terceros para el desarrollo de los procesos de asistencia técnica pero siempre con un margen de beneficio para la Federación. Estos ingresos y costos son difíciles de presupuestar en el 2013, se cerraron las ventanillas muy pronto y prácticamente el ingreso fue mínimo para la federación y para el 2014 el ingreso fue significativamente mayor a lo presupuestado, por lo que consideramos un promedio para su estimación, en este caso para ser conservadores \$1 millón por servicios de asistencia técnica

Presupuesto General
Periodo 2015

	Presupuesto	Real	Variacion
Ingresos			
Cuotas de Sostenimiento	1.947.418		0
Servicios de Asistencia Tecnica otros	1.000.000		0
Total ingresos	2.947.418		0
Gastos de Asistencia Tecnica	500.000		0
Gastos de Administracion	2.087.233		0
Gastos no presupuestados			0
Excedente	360.184		0

PROGRAMA DE CAPITAL ADICIONAL

PROGRAMA DE EMISION DE APORTACIONES ADICIONALES DE CAPITAL PARA CUMPLIR CON EL CAPITAL SOCIAL EN CONCAMEX

I. INTRODUCCION.

A partir de la constitución de la Federación en diciembre del 2009, la federación ha mostrado un crecimiento tanto en el numero de afiliadas, como en volumen de operaciones y atención y apoyos a las necesidades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo

Justificación

La Federación es afiliada fundadora de CONCAMEX y las cuotas de aporte de capital de las Federaciones a la CONCAMEX se determina en función del número de socios que representa cada Federación y el aporte de capital es de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos con 00/100 MN) dado que el volumen de socios que representa la Federación Central supera ya los 250,000 socios, le corresponde a la Federación efectuar un aporte adicional de \$50,000.00.

La Federación actualmente cuenta con un aporte de Capital en CONCAMEX de \$150,000,00 correspondiente a tres aportes de capital y este monto está establecido para las Federaciones que no superan los 250,000 socios.

Fundamento Legal

La Ley General de Sociedades Cooperativas en su artículo 16 fracciones IV señala que la Federación con fundamento en sus bases constitutivas puede incrementar sus aportaciones de capital.

Los artículos 50 y 51 de la Ley General de Sociedades Cooperativas señala que las aportaciones al capital social en efectivo, bienes, derechos y trabajo y serán representadas por certificados que serán nominativos, indivisibles y de igual valor. Se podrá pactar la suscripción de certificados excedentes o voluntarios por los cuales se percibirá el interés que fije el Consejo de Administración de acuerdo con las posibilidades económicas de la sociedad cooperativa, tomando como referencia las tasas que determinen los bancos para depósitos a plazo fijo

Las Bases Constitutivas de la Federación en su capítulo II artículos 10 y 13 establecen que la Federación podrá emitir certificados de aportación para capital de riesgo por tiempo determinado y que podrá pactar la suscripción de certificados excedentes o voluntarios.

Y deberán contener las siguientes características:

- Emitirse al amparo de un programa, que indique el objetivo de los aportes de capital, el importe máximo autorizado y duración
- Establecer plazo y liquidarse al vencimiento, a menos que dichos certificados prevean la posibilidad de ser renovados de forma automática y se encuentre vigente el programa mediante el cual se autorizo su emisión
- Estar numerados y ser el mismo valor
- Tasa de rendimiento que se pagara
- El termino señalado para su pago, condiciones y forma de devolución
- Lugar y modo de pago

II. Capital aportado por las afiliadas

Comportamiento histórico del capital

Periodo	Capital ordinario	Capital Excedente	Total Capital
2009	60,000.00	0	60,000.00
2010	70,000.00	0	70,000.00
2011	188,900.00	98,950.00	287,850.00
2012	182,850.00	73,950.00	256,800.00
2013	182,500.00	73,950.00	256,450.00
Dic 2014	160,000.00	73,950.00	233,950.00

Los \$73,950,00 corresponden a los aportes adicionales de capital que efectuaron:

- Caja de Ahorro de los telefonistas \$71,400.00
- Capreco \$2,250.00

Ambos aportes fueron destinados a cubrir los aportes de Capital de la Federacion en la CONCAMEX, que si bien no se fundamento en un plan debidamente documentado, se pretende regularizar la situación con el presente plan de capitalización

III. CARACTERISTICAS DE LOS CERTIFICADOS

- Se emitirán 125 certificados adicionales de capital por un valor de \$1,000.00 (un mil pesos con 00/100 MN) debidamente numerados
- Cada Cooperativa deberá depositar el aporte correspondiente conforme a la tabla que se anexa a mas tardar 30 días después de aprobado el capital adicional por la Asamblea de la Federación
- Los certificados tendrán un plazo de tres años y se podrán renovar automáticamente a su vencimientos por periodos iguales y hasta tanto el capital adicional aportado por las cooperativas se mantenga como capital social de la Federación en la CONCAMEX
- Los certificados devengaran una tasa de interés del 0%
- Los certificados adicionales se pagaran en las oficinas de la Federación y mediante transferencia electrónica de fondos contra la presentación de los certificados originales siempre y cuando la Federación ya no cuente con el capital social en la CONCAMEX que es la justificación de la emisión de los certificados adicionales de capital

A continuación se muestra la distribución de los aportes adicionales de capital con la finalidad de regularizar su registro en función del nivel de operaciones de cada cooperativa

Distribucion por Cooperativa
Aportacion Adicional de Capital - Programa CONCAMEX

	Actual	Aumento	Total	Certificados
Nivel III				
CAT	71.400,00	600,00	72.000,00	72
CGV	0,00	8.000,00	8.000,00	8
Nivel II				
Arturo Marquez	0,00	5.000,00	5.000,00	5
Capreco	2.550,00	2.450,00	5.000,00	5
Tepeyac	0,00	5.000,00	5.000,00	5
Nivel I				
Caja Obrera	0,00	4.000,00	4.000,00	4
Caja Casa Blanca	0,00	4.000,00	4.000,00	4
Caja San Pedro	0,00	4.000,00	4.000,00	4
Basicas				
OCEP	0,00	3.000,00	3.000,00	3
Porfirio Vega	0,00	3.000,00	3.000,00	3
San Antonio	0,00	3.000,00	3.000,00	3
Huacana	0,00	3.000,00	3.000,00	3
Zacapoaxtla	0,00	3.000,00	3.000,00	3
Proyectos Organiz:	0,00	3.000,00	3.000,00	3
Total	73.950,00	51.050,00	125.000,00	125

PROPUESTA DE ACUERDO

Se aprueba y autoriza el Programa de emisión de certificados adicionales de capital con la finalidad de cumplir con el capital requerido en CONCAMEX con las características indicadas en el Programa, la emisión será de 125 certificados adicionales de capital por un valor de \$1,000.00 (un mil pesos con 00/100 MN) cada uno y se emitirán conforme a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Cooperativas.

ELECCION Y RATIFICACION DE CONSEJEROS

CONSEJO DIRECTIVO ELECCION 2015 Mínimo de 5 Máximo 15

Puesto	Cooperativa	Nombre	Periodo
Consejero 1	Caja Telefonistas		
Consejero 2	Caja CGV		
Consejero 3	Caja San Juan Bosco		
Consejero 4	Caja Arturo Márquez		
Consejero 5	Capreco		
Consejero 6	San Pedro		
Consejero 7	Caja Tepeyac		
Consejero 8	Caja Colonia Obrera		
Consejero 9	Caja Santiaguito		
Consejero 10	OCEP		
Consejero 11	Caja Huacana		Se proponen Suplente
Consejero 12	Caja PEESO		Se proponen Suplente
Consejero 13	Zacapoxtla		
Consejero 14	Coop Porfirio Vega		Se proponen Suplente
Consejero 15	Caja San Antonio		Se proponen Suplente

CONSEJO DE VIGILANCIA ELECCION 2015
Mínimo de 3 Máximo 5

Puesto	Cooperativa	Nombre	Periodo
Consejero 1	CAT		
Consejero 2	CGV		
Consejero 3	OCEP		
Consejero 4			
Consejero 5			

**FIDEICOMISO DEL FONDO DE SUPERVISION
AUXILIAR DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE
AHORRO Y PRESTAMO Y DE PROTECCIÓN A SUS
AHORRADORES.(FOCOOP)**

MEXICO, D. F, A 19 DE MARZO DEL 2015.

ESTE FIDEICOMIO SE CREA COMO RESULTADO DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO EL 13 DE AGOSTO DE 2009.

SUS FUNCIONES PRINCIPALES SON, POR UN LADO; REALIZAR LA SUPERVISIÓN AUXILIAR DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO PARA QUE ESTAS ESTEN FUNCIONANDO ADECUADAMENTE DENTRO DEL MARCO REGULADORIO; Y POR OTRO LADO ADMINISTRAR EL FONDO DE PROTECCIÓN AL AHORRO COOPERATIVO QUE PERMITA DAR CERTIDUMBRE A LOS COOPERATIVISTAS QUE CON ESFUERZO DEPOSITAN EL PRODUCTO DEL SU TRABAJO.

DE FEBRERO DE 2011 A LA FECHA EL FOCOOP HA REALIZADO UN INTENSO TRABAJO PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES PRINCIPALES.

DE ACUERDO AL ÚLTIMO BOLETIN INFORMATIVO, AL DÍA DE HOY TENEMOS 143 COOPERATIVAS AUTORIZADAS, DE LAS CUALES 141 ESTAN ADHERIDAS AL SEGURO DE DEPOSITOS, LO QUE SIGNIFICA QUE 5 MILLONES DE COOPERATIVISTAS CUENTAN CON LA PROTECCIÓN DE SUS AHORROS.

395 SOCAPs SON DE NIVEL BASICO, PERO POR SU PROPIA CONDICIÓN NO ESTAN ADHERIDAS AL FONDO DE PROTECCIÓN.

ESTE FONDO CUENTA CON \$795,848,434.37, DE LOS CUALES \$522,054,734.50 PROVIENEN DE LAS APORTACIONES DE LAS SOCAPs AUTORIZADAS Y \$273,793,699.87 DE APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL.

EL REGISTRO NACIONAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMOS TIENE INSCRITAS 692 SOCIEDADES DE LAS CUALES EL 57% SON LAS MENCIONADA 395 DE NIVEL BASICO.

56 SOCIEDADES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN Y REPRESENTAN EL 8% DE SOCIEOS DEL SECTOR.

24 DE LAS SOCIEDADES AL NO HABER REUNIDO LAS CONDICIONES PARA SER AUTORIZADAS ESTAN EN CONDICION DE CONSOLIDACIÓN.

COMO SE DESPRENDE DE LOS ANTERIORES DATOS, EL SECTOR SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN Y A SU VEZ REPRESENTA UN IMPORTANTE SECTOR DE LA ECONOMÍA NACIONAL POR LOS \$102,169,818,662.67 Y SUS MAS DE 6 MILLONES DE SOCIOS.

COMO TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA, EL COOPRETIVISMO NO ESTA EXCENTO DE LA INFLUENCIA DEL RESTO DEL ENTORNO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL.

EN UNA SOCIEDAD COMO LA MEXICANA, QUE NO LOGRA REPUNTAR Y CON RAZGOS DE RESCESIÓN, DEPENDIENTE DE LOS RECURSOS PETROLEROS Y SIN CONSOLIDAD SU MERCADO INTERNO, EL AHORRO POPULAR SE VE IMPACTADO POR ESTA CONDICIÓN Y DIFICILMENTE LOS SOCIOS PUEDEN RESERVAR PARTE DE SUS INGRESOS PARA DESTINARLOS AL AHORRO, ANTES AL CONTRARIO, REQUIEREN DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDER ACTIVIDADES QUE LES PERMITAN INCREMENTAR SUS INGRESOS.

AQUÍ ES DONDE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMOS JUEGAN UN PAPEL FUNDAMENTAL, EQUILIBRAR EL AHORRO CON EL FINANCIAMIENTO DE SUS SOCIOS.

NO DEBEMOS DEJAR DE MENCIONAR QUE NO TODAS LAS SOCAPs HAN CUMPLIDO CON ESTE PROPOSITO Y SE HAN VISTO INMERSAS EN CRISIS, DERIVADAS DE MLAS DESICIONES DE SUS ADMINISTRADORES Y/O NO HAN TENIDO EL CUIDADO PARA SEGUIR PUNTUALMENTE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGULACIÓN SECUNDARIA Y TAMPOCO HAN ATENDIDO LAS ALARMAS EN CUANTO A LOS INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO.

HAY MUCHO POR HACER EN ESTE SECTOR, EN SU CONSOLIDACIÓN, EN SU CRECIMIENTO Y EN EL IMPULSO QUE SE REQUIERE PARA DAR A LOS COOPERATIVISTAS TODA LA SEGURIDAD DE QUE ESTAN SIENDO BIEN ATENDIDOS POR SUS DISTINTOS ORGANOS DE RPERESENTACIÓN COMO SON LAS FEDERACIONES Y EN SU CONFEDERACIÓN Y ASI MISMO QUE CUENTAN CON UN FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA LA SUPERVISION AUXILIAR Y UN SEGURO DE SUS AHORROS EN QUIEN CONFIAR.

PEDRO ARTURO ELGUERA RODRIGUEZ